



CONTRATO-PROGRAMA DEPARTAMENTOS 2018-19

PABLO^D
OLAVIDE

Código Seguro de verificación:Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA JUAN MANUEL RAMÓN JERÓNIMO	FECHA	09/11/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==	PÁGINA 1/6



Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==



CONTRATO-PROGRAMA CON EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dentro de su apuesta por un modelo de gobernanza abierta, considera que sólo con la involucración y participación de todos los grupos de interés en la consecución de objetivos comunes se conseguirá el mejor posicionamiento de la institución dentro del sistema de educación superior a nivel andaluz y estatal. Es por ello que el Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide ha firmado Contratos-Programas de vigencia anual con los Departamentos en los que se recoge el compromiso de los mismos en la consecución de objetivos estratégicos tanto para la institución como para el propio Departamento.

Sin embargo, uno de los principales problemas detectados en este modelo es el escaso margen de tiempo que supone un año para la ejecución y obtención de resultados de muchas de las acciones llevadas a cabo, así como la insuficiente financiación para algunas de ellas. Es por ello que el presente Contrato-Programa se plantea con un horizonte de actuación de dos años y con un sistema de financiación adecuado para la realización de las actividades que la requieran. De esta forma, se pretende dar un mayor apoyo a los Departamentos para que se puedan alcanzar objetivos más ambiciosos que permitan la consecución de resultados vinculados a indicadores (i) contenidos en los Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo (PECA) de la Junta de Andalucía, (ii) reflejados en las líneas estratégicas del Plan Estratégico 2018-2020 y (iii) establecidos por los propios Departamentos dentro de su propia estrategia.

En consonancia con estos objetivos, el presente Contrato-Programa se articula en cuatro bloques, Docencia, Investigación, Internacionalización e Innovación, con un total de 26 indicadores. El Departamento debe elegir un total de 8 indicadores siendo, al menos, uno de cada uno de los tres primeros bloques. Para los cinco restantes se podrá elegir entre los 23 indicadores restantes o proponer hasta indicadores propios de los que al menos uno debe incluirse en el bloque Innovación. Esta selección se realizará a la firma del presente Contrato-Programa. Los indicadores, la fórmula de cálculo, las observaciones a tener en cuenta, la fuente de información y el nivel a alcanzar para cada uno de ellos se encuentran detallados en el ANEXO I. La evaluación y los términos económicos del presente Contrato-Programa se establecen en el ANEXO II.

Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a la consecución de objetivos es una herramienta de gestión para que las actividades de los Departamentos se planifiquen de forma coordinada con los fines institucionales de la Universidad.

Fdo. Sr. D. Juan Manuel Ramón Jerónimo
Director del Departamento de Economía
Financiera y Contabilidad

Fdo: Sr. D. Vicente Guzmán Fluja
Rector Magfco. de la Universidad Pablo de
Olavide

Código Seguro de verificación:Uso66cCJbdr1g1r1CgULNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA JUAN MANUEL RAMÓN JERÓNIMO	FECHA	09/11/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Uso66cCJbdr1g1r1CgULNA==	PÁGINA 2/6



Uso66cCJbdr1g1r1CgULNA==



ANEXO I.- INDICADORES

BLOQUE DOCENCIA

- 11. Porcentaje de encuestas con una valoración de la docencia de Grado por parte del estudiantado mayor o igual que 4 sobre 5.**
- **Cálculo:** $(n^{\circ} \text{ de encuestas de satisfacción docente de Grado de profesores del Dpto. con puntuación media mayor o igual que 4 en el curso 18-19} / n^{\circ} \text{ de encuestas de satisfacción docente de Grado de profesores del Dpto. en el curso 18-19}) * 100$
 - **Observaciones:** Se tendrán en cuenta todas las encuestas independientemente del porcentaje de participación.
 - **Fuente de información:** Base de datos de la Aplicación de Encuestas Docentes.
 - **Nivel a alcanzar:** 60%
- 15. Porcentaje de profesores/as del Departamento que participa en el Plan de Formación del PDI de la UPO.**
- **Cálculo:** $(n^{\circ} \text{ profesores del Dpto. que han participado en programas de formación del PDI de la UPO en el curso 18-19} / n^{\circ} \text{ de profesores del Dpto.}) * 100$
 - **Observaciones:** El profesor/a que participe en más de un programa de formación será contabilizado una sola vez.
 - **Fuente de información:** Área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y Eficiencia Administrativa
 - **Nivel a alcanzar:** 50%

BLOQUE INVESTIGACIÓN

- 111. Participación en proyectos nacionales/autonómicos de convocatorias competitivas**
- **Cálculo:** $(n^{\circ} \text{ de profesores doctores del Dpto. que participan en proyectos nacionales/autonómicos domiciliados en la UPO en el curso 18-19} / n^{\circ} \text{ de profesores doctores del Dpto. en el curso 18-19}) * 100$
 - **Observaciones:** se contabilizarán los proyectos activos en el curso 18-19 domiciliados en la UPO.
 - **Fuente de información:** Área de Investigación
 - **Nivel a alcanzar:** 50%

Código Seguro de verificación:Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA JUAN MANUEL RAMÓN JERÓNIMO	FECHA	09/11/2018
-------------	---	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==	PÁGINA	3/6
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==



I13. Difusión de la actividad investigadora

- **Cálculo:** nº de actividades de difusión de la actividad investigadora
- **Observaciones:** el Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias. Se contabilizarán todas las actividades de difusión de la actividad investigadora en la que haya participado el profesorado del Dpto., aunque no hayan sido organizadas por el mismo, desde la fecha de la firma del contrato-programa hasta el 30 de Septiembre de 2019.
- **Fuente de información:** el propio Dpto.
- **Nivel a alcanzar:** 5

BLOQUE INTERNACIONALIZACIÓN

I19. Número de asignaturas del Dpto. con estudiantado Erasmus

- **Cálculo:** (n.º de asignaturas del Dpto. con estudiantado Erasmus en el curso 18-19/n.º de asignaturas del Dpto. en el curso 18-19)*100
- **Observaciones:** las asignaturas compartidas por varios Dptos. computarán en cada uno de ellos.
- **Fuente de información:** Área de Estudiantes.
- **Nivel a alcanzar:** 30%

I21. Porcentaje de publicaciones en co-autoría internacional


- **Cálculo:** (nº de publicaciones del profesorado del Dpto. en co-autoría internacional en 2018 y 2019/nº total de publicaciones en 2018 y 2019)*100
- **Observaciones:** Se considerarán aquellas publicaciones en revistas indexadas así como los libros y capítulos de libros.
- **Fuente de información:** Biblioteca
- **Nivel a alcanzar:** 20%

ID1. Participación de ponentes extranjeros en los seminarios internos.

- **Cálculo:**
- **Observaciones:**
- **Fuente de información:**
- **Nivel a alcanzar:** 25% de los ponentes invitados a Seminarios Internos del Departamento provengan de Universidades/Centros de Investigación no españoles.

Código Seguro de verificación:Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA JUAN MANUEL RAMÓN JERÓNIMO	FECHA	09/11/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==	PÁGINA 4/6


Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==



BLOQUE INNOVACIÓN

ID2. Uso interactivo del Aula Virtual.

- **Cálculo:**
- **Observaciones:**
- **Fuente de información:**
- **Nivel a alcanzar:** 25% de las asignaturas implementen herramientas de uso interactivo del Aula Virtual ("Tableros de debate", "Wikis", "Instrumentos de autoevaluación o evaluación por pares" "Tareas" o "Blackboard Collaborate").

PABLO^D
OLAVIDE

Código Seguro de verificación:Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA	FECHA	09/11/2018
	JUAN MANUEL RAMÓN JERÓNIMO		

ID. FIRMA	firma.upo.es	Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==	PÁGINA	5/6
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



Uso66cCJbdr1glr1CgULNA==



ANEXO II EVALUACIÓN DEL CONTRATO-PROGRAMA

Para la evaluación del cumplimiento de este Contrato-Programa, el Departamento tendrá de plazo hasta el 30 de septiembre de 2019 para la remisión al Área de Calidad de los datos de cada indicador que corresponda. Esta área recabará la información necesaria en las unidades administrativas responsables para el cálculo de los restantes y realizará un informe de cumplimiento que remitirá al Departamento antes del 30 de octubre de 2019. El Departamento podrá efectuar, en el plazo de 15 días hábiles, cuantas alegaciones estime pertinentes y aportará, en caso de no haberse alcanzado el nivel establecido, las evidencias que justifiquen las acciones realizadas para la consecución del mismo. Una vez agotado el plazo, el Área de Calidad enviará a la comisión evaluadora tanto el informe como las alegaciones recibidas.

La comisión evaluadora, formada por el órgano con competencias en Calidad, el Vicerrector/a con competencias en Docencia, el Vicerrector/a con competencias en Investigación, el Vicerrector/a con competencias en Internacionalización, el Vicerrector/a con competencias en Innovación y el Gerente/a, valorará la información recibida y establecerá el porcentaje final de cumplimiento del Contrato-Programa, atendiendo al número de indicadores alcanzados y a las evidencias que justifiquen las acciones llevadas a cabo en aquellos no alcanzados, y la repercusión económica del mismo para el ejercicio siguiente que será comunicado al Departamento. La comisión evaluadora podrá tener en cuenta los resultados del CP-2017 en su valoración final.

TÉRMINOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO-PROGRAMA

El presente Contrato-Programa supone una financiación adicional de 6.000 € que se pondrá a disposición del Dpto. de la manera siguiente: el 50% (3.000 €) en el plazo de un mes tras la firma del presente Contrato-Programa en 2018 y el 50% restante (3.000 €) en enero de 2019. La financiación de los Departamentos para el ejercicio 2020 contará con un crédito adicional a su financiación básica operativa, vinculada a la firma de un nuevo contrato-Programa y proporcional al porcentaje de cumplimiento de los objetivos del presente Contrato-Programa. La comisión de evaluación podrá decidir repartir entre los Departamentos con un 100% de cumplimiento el montante no asignado a los Departamentos con un porcentaje de cumplimiento inferior al 100%

Código Seguro de verificación:Uso66cCJbdr1g1r1CgULNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA JUAN MANUEL RAMÓN JERÓNIMO	FECHA	09/11/2018
-------------	---	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	Uso66cCJbdr1g1r1CgULNA==	PÁGINA	6/6
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



Uso66cCJbdr1g1r1CgULNA==